



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

301-94

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 22 de Agosto de 1.994  
 Expediente N° 12.053/93

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Norma Yolanda, Vera L.U. N° 10.312 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, a Fs. 26 estima conveniente conceder lo solicitado,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 127/94, aconseja otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria N° 12/94 del 16/08/94)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Norma Yolanda, VERA L.U. N° 10.312 prórroga para la presentación del proyecto de Tesis aprobado por el Comité Asesor (artículo 12º) de la Carrera de Enfermería, hasta el día 26 de Setiembre de 1.994, por única vez.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a ; Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



LIC. MARIA T. PASSAMÁ DE ZEITUNE  
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA  
 DECANO